

14

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 10 FEB 2023

Proceso N° 2022-00186.

1. Obre en autos caución judicial No. CBC100009073 expedida por Seguros Mundial y certificación de pago de la misma, allegada por la parte demandante en cumplimiento a lo señalado en providencia calendada el 14 octubre de 2022.
2. Decretar la inscripción de la demanda sobre los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 50C-1690792, 50C-1690452 de la Oficina de Registros Públicos de Bogotá - Zona Norte, ubicados en la Carrera 72ª No. 24-72, en el Conjunto residencial Balcones de Salitre P.H., en la ciudad de Bogotá, siendo estos el apartamento 801 torre 5 y el garaje 209, respectivamente. **Oficiese.**
3. Decretar la inscripción de la demanda sobre el vehículo de placas RNM-431, el cual refiere la demandante, se encuentra registrado en la ciudad de Bogotá. **Oficiese.**
4. Decretar la inscripción de la demanda sobre el vehículo de placas TZU-167 de servicio público, y el cual refiere la demandante, se encuentra registrado en la ciudad de Santa Marta. **Oficiese.**
5. Requerir a la parte demandante para que, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de esta providencia, dé cumplimiento a la orden impartida en providencia calendada el 14 de octubre de 2022 en relación con la notificación de la parte demandada, de conformidad con las previsiones contempladas en los artículos 291 y ss., del Código General del Proceso, o conforme la Ley 2213 del 2022, allegando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

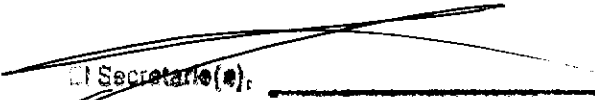
JC



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
Ciudad de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 007 Fecha 13 FEB 2023


El Secretario(s).

